



I DISPOSICIONES GENERALES

PRESIDENCIA DE LA JUNTA

LEY 5/2013, de 25 de octubre, de concesión de un crédito extraordinario destinado a la financiación de gastos de inversión. (2013010007)

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE EXTREMADURA

Sea notorio a todos los ciudadanos que la Asamblea de Extremadura ha aprobado y yo, en nombre del Rey, de conformidad con lo establecido en el artículo 40.1 del Estatuto de Autonomía, vengo a promulgar la siguiente ley.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El artículo 15 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, en su apartado 7, establece que la elaboración de los proyectos de Presupuestos de las Comunidades Autónomas habrá de acomodarse a los objetivos de estabilidad presupuestaria y deuda pública aprobados por las Cortes Generales.

En su virtud, la Ley 3/2012, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura para 2013 incorpora en el capítulo IX de "Pasivos Financieros" las previsiones de ingresos derivadas de necesidades de financiación por importe de 406.392.828 euros, respetando el objetivo de déficit del 0,7% del PIB regional fijado para 2013 para la Comunidad Autónoma de Extremadura mediante Acuerdo del Consejo de Política Fiscal y Financiera de 31 de julio de 2012.

En este mismo sentido, el artículo 26 de la Ley 3/2012, de 28 de diciembre, autoriza al Consejo de Gobierno para que disponga la realización de operaciones financieras a largo plazo con la limitación de que el saldo vivo a 31 de diciembre no supere en más de 219.048.256 euros el del ejercicio precedente, límite que quedará revisado automáticamente, entre otros supuestos, por los importes adicionales que resulten de aplicación conforme a lo establecido en las disposiciones vigentes en materia de estabilidad presupuestaria o en los Acuerdos del Consejo de Política Fiscal y Financiera.

Con fecha 30 de agosto de 2013, previa deliberación y aprobación del Consejo de Política Fiscal y Financiera, el Consejo de Ministros ha procedido a la revisión de los objetivos de estabilidad presupuestaria y deuda pública de cada una de las comunidades autónomas de régimen común para 2013, fijando como nuevo objetivo de déficit para la Comunidad Autónoma de Extremadura el 1 % del PIB regional, lo cual permitiría elevar la financiación de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma mediante operaciones de endeudamiento por un importe adicional de 44.276.907 euros para 2013.

El artículo 74 de la Ley 5/2007, de 19 de abril, de Hacienda Pública de Extremadura, establece en su apartado primero que cuando haya de realizarse con cargo al Presupuesto de la Comunidad Autónoma un gasto que no pueda demorarse hasta el ejercicio siguiente, y no exista crédito adecuado o sea insuficiente el consignado y su dotación no resulte posible au-



mentar a través de las restantes figuras de modificación, deberá procederse a la tramitación de un crédito extraordinario; incluyendo entre las formas de financiación de los créditos extraordinarios, relacionadas en el apartado segundo del mencionado artículo 74, la de los recursos de operaciones de crédito para financiar gastos de inversión.

La competencia para autorizar el crédito extraordinario corresponderá en este caso, a la Asamblea mediante la remisión de un proyecto de ley por el Consejo de Gobierno a propuesta de la Consejería competente en materia de Hacienda, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 75 de la Ley 5/2007, de 19 de abril.

Mediante la presente ley se dotan créditos por importe de 44.276.907 euros distribuidos en diversos departamentos destinados a financiar gastos de inversiones cuya realización es prioritaria para esta región, a realizar directamente por la Administración Autonómica, o con la colaboración de otras entidades públicas o privadas.

A tal efecto, y dado que en los presupuestos en vigor de la Comunidad Autónoma de Extremadura no existen créditos específicos para hacer frente a los gastos mencionados, se ha estimado necesaria la concesión de un crédito extraordinario, de conformidad con lo previsto en los artículos 74 y 75 de la Ley 5/2007, de 19 de abril, de Hacienda Pública de Extremadura.

Artículo 1.

Se concede un crédito extraordinario en el Presupuesto de Gastos de la Comunidad Autónoma de Extremadura para 2013, dotado con 44.276.907 euros, que será aplicado de acuerdo con el detalle que por aplicaciones presupuestarias y proyectos de gastos se indica en el anexo que se acompaña.

Artículo 2.

El crédito extraordinario se financiará a través del concepto económico de ingreso 913 Préstamos recibidos en moneda nacional a largo plazo de entes de fuera del sector público por importe de igual cuantía.

Disposición final.

La presente ley entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

Por tanto, ordeno a todos los ciudadanos, que sea de aplicación esta ley, que cooperen a su cumplimiento y a los Tribunales y Autoridades que corresponda la hagan cumplir.

Mérida, a 25 de octubre de 2013.

El Presidente de la Junta de Extremadura,
JOSÉ ANTONIO MONAGO TERRAZA



ANEXO A LA LEY DE CONCESIÓN DE UN CRÉDITO EXTRAORDINARIO DESTINADO A LA FINANCIACIÓN DE GASTOS DE INVERSIÓN

Consejería / Organismo	Superproyecto	Denominación superproyecto	Proyecto	Denominación proyecto	Aplicación presupuestaria	Importe (en euros)
Presidencia	201302000029003	CRÉDITO EXTRAORDINARIO 2013	201302000020007	INSTALACIONES DEPORTIVAS	0200002 274A 76000	5.906.773,00
			201302000020008	INFRAESTRUCTURAS DEPORTIVAS	0200002 274A 62200	95.590,00
					0200002 274A 62300	1.238.921,96
					0200002 274A 63200	1.238.921,96
Total Presidencia						8.480.206,92
Administración Pública	201311000049001	CRÉDITO EXTRAORDINARIO 2013	201311000040003	INVERSIONES EN EQUIPAMIENTO EN MATERIA DE ADMON. ELECTRONICA	1100004 332A 62600	150.000,00
	201311000059004	CRÉDITO EXTRAORDINARIO 2013	201311000050004	INVERSIONES EN EQUIPAMIENTO EN MATERIA DE PROTECCION CIVIL Y SEGURIDAD PUBLICA	1100005 116A 62300	183.765,53
					1100005 116A 62400	307.800,00
					1100005 116A 62500	26.500,00
					1100005 116A 62600	264.400,00
Total Admón. Pública						932.465,53
Agricultura, Desarrollo Rural, M. Ambiente y Energía	201312000019001	CRÉDITO EXTRAORDINARIO 2013	201312000010003	REFORMAS EN EDIFICIOS ADMINISTRATIVOS	1200001 311A 63200	480.000,00
			201312000010004	EQUIPAMIENTOS Y ELEMENTOS DE TRANSPORTE	1200001 311A 63300	307.500,00
					1200001 311A 63400	1.647.588,00
					1200001 311A 63500	21.500,00
					1200001 311A 63600	350.000,00



ANEXO A LA LEY DE CONCESIÓN DE UN CRÉDITO EXTRAORDINARIO DESTINADO A LA FINANCIACIÓN DE GASTOS DE INVERSIÓN

Consejería / Organismo	Superproyecto	Denominación superproyecto	Proyecto	Denominación proyecto	Aplicación presupuestaria	Importe (en euros)	
Agricultura, Desarrollo Rural, M. Ambiente y Energía	201312000029001	CRÉDITO EXTRAORDINARIO 2013.	201312000020005	INVERSIONES EN LABORATORIOS DE SANIDAD	1200002 312A 62300	72.500,00	
	201312000039008	CRÉDITO EXTRAORDINARIO 2013.	201312000030009	REFORMAS EN CENTROS DE FORMACIÓN DEL MEDIO RURAL	1200003 222F 63200	146.000,00	
			201312000030010	EQUIPAMIENTOS DE CENTROS DE FORMACIÓN DEL MEDIO RURAL	1200003 222F 62300	244.326,00	
					1200003 222F 63300	29.050,00	
			201312000039009	201312000030011	APOYO AYUNTAMIENTOS PARA ACTUACIONES EN FINCAS Y CAMINOS MUNICIPALES	1200003 353A 76000	257.500,00
			201312000059005	201312000050009	ACTUACIONES EN EL PARQUE NACIONAL DE MONFRAGÜE	1200005 354A 63200	200.000,00
				201312000050010	APOYO AYUNTAMIENTOS ACTUACIONES EDUCACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA NATURALEZA	1200005 354A 76000	131.250,00
			201312000059006	201312000050011	EQUIPAMIENTO DEL PLAN INFOEX	1200005 354B 62300	20.000,55
						1200005 354B 62400	52.500,00
			201312000059007	201312000050012	ACTUACIONES EN MONTES PROPIOS	1200005 354C 61000	137.850,00
						1200005 354C 62300	88.500,00
						1200005 354C 63200	343.000,00
			201312000050013	APOYO AYUNTAMIENTOS PARA ACTUACIONES FORESTALES	1200005 354C 76000	66.000,00	
Total Agricultura, Desarrollo Rural, M. Ambiente y Energía						4.595.064,55	



ANEXO A LA LEY DE CONCESIÓN DE UN CRÉDITO EXTRAORDINARIO DESTINADO A LA FINANCIACIÓN DE GASTOS DE INVERSIÓN

Consejería / Organismo	Superproyecto	Denominación superproyecto	Proyecto	Denominación proyecto	Aplicación presupuestaria	Importe (en euros)
Educación y Cultura	201313000019005	CRÉDITO EXTRAORDINARIO 2013	201313000010005	INVERSIONES EN EQUIPOS INFORMÁTICOS	1300001 221ª 63600	820.315,00
	201313000019001	CRÉDITO EXTRAORDINARIO 2013	201313000010001	INFRAESTRUCTURAS EN CENTROS DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA	1300001 222ª 62300	100.000,00
					1300001 222ª 62500	20.000,00
					1300001 222ª 63200	4.342.625,59
	201313000019002	CRÉDITO EXTRAORDINARIO 2013	201313000010002	INFRAESTRUCTURAS EN CENTROS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA Y FORMACIÓN PROFESIONAL	1300001 222B 62500	20.000,00
					1300001 222B 63200	2.210.815,00
	201313000019003	CRÉDITO EXTRAORDINARIO 2013	201313000010003	INFRAESTRUCTURAS EN CENTROS DE EDUCACIÓN ESPECIAL, ENSEÑANZAS ART. E IDIOMAS	1300001 222C 63200	418.750,00
	201313000019004	CRÉDITO EXTRAORDINARIO 2013	201313000010004	INFRAESTRUCTURAS EN CENTROS DE EDUCACIÓN PERMANENTE Y A DISTANCIA NO UNIVERSITARIA	1300001 222E 63200	365.574,00
	201313000029016	CRÉDITO EXTRAORDINARIO 2013	201313000020022	INFRAESTRUCTURAS EN CENTROS DE EDUCACIÓN INFANTIL DE 0-3 AÑOS	1300002 222ª 63200	427.234,00
	201313000039007	CRÉDITO EXTRAORDINARIO 2013	201313000030007	INFRAESTRUCTURAS EN RESIDENCIAS UNIVERSITARIAS	1300003 222D 63200	173.500,00
	201313000089008	CRÉDITO EXTRAORDINARIO 2013	201313000080010	PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO	1300008 272ª 61200	801.245,00
	201313000089012	CRÉDITO EXTRAORDINARIO 2013	201313000080014	INVERSIÓN PROMOCIÓN ARTE RUPESTRE	1300008 272ª 76000	26.000,00
	201313000089009	CRÉDITO EXTRAORDINARIO 2013	201313000080011	ARCHIVOS	1300008 272B 62300	4.100,00
					1300008 272B 62500	23.765,00
					1300008 272B 62600	3.680,00
					1300008 272B 62900	500,00

**ANEXO A LA LEY DE CONCESIÓN DE UN CRÉDITO EXTRAORDINARIO DESTINADO A LA FINANCIACIÓN DE GASTOS DE INVERSIÓN**

Consejería / Organismo	Superproyecto	Denominación superproyecto	Proyecto	Denominación proyecto	Aplicación presupuestaria	Importe (en euros)
Educación y Cultura	201313000089011	CRÉDITO EXTRAORDINARIO 2013	201313000080013	INVERSIONES EN ARCHIVOS MUNICIPALES	1300008 272B 76000	34.955,00
	201313000089010	CRÉDITO EXTRAORDINARIO 2013	201313000080012	RED DE MUSEOS	1300008 272C 62300	29.000,00
					1300008 272C 62500	28.100,00
					1300008 272C 62600	2.300,00
	201313000099007	CRÉDITO EXTRAORDINARIO 2013	201313000090011	MEJORA DEL SERVICIO PÚBLICO DE BIBLIOTECAS Y AGENCIAS DE LECTURA	1300009 272B 62300	4.000,00
					1300009 272B 62500	31.903,00
					1300009 272B 62600	4.600,00
					1300009 272B 62900	5.700,00
					1300009 272B 63200	18.513,00
					1300009 272B 63300	4.000,00
					1300009 272B 63500	500,00
					1300009 272B 63600	2.000,00
	201313000099005	CRÉDITO EXTRAORDINARIO 2013	201313000090008	CONSTRUCCIÓN, ADECUACIÓN Y EQUIPAMIENTOS DE CENTROS CULTURALES	1300009 273A 62200	30.000,00
					1300009 273A 62300	69.000,00
				1300009 273A 63200	320.271,00	
				1300009 273A 63300	26.800,00	
				1300009 273A 76000	119.790,00	



ANEXO A LA LEY DE CONCESIÓN DE UN CRÉDITO EXTRAORDINARIO DESTINADO A LA FINANCIACIÓN DE GASTOS DE INVERSIÓN

Consejería / Organismo	Superproyecto	Denominación superproyecto	Proyecto	Denominación proyecto	Aplicación presupuestaria	Importe (en euros)
Educación y Cultura	201313000099008	CRÉDITO EXTRAORDINARIO 2013	201313000090012	ADECUACIÓN Y EQUIPAMIENTO CENTROS CULTURALES MUNICIPALES	1300009 273A 76000	316.300,00
	201313000099006	CRÉDITO EXTRAORDINARIO 2013	201313000090009	ESCUELA SUPERIOR DE ARTE DRAMÁTICO DE EXTREMADURA	1300009 273B 62300	10.417,00
			201313000090010	FILMOTECA DE EXTREMADURA	1300009 273B 62500	4.737,00
Total Educación y Cultura						10.820.989,59
Salud y Política Social	201315000019002	CRÉDITO EXTRAORDINARIO 2013	201315000010002	EDIFICIOS ADMINISTRATIVOS CRÉDITO EXTRAORDINARIO 2013	1500001 211A 62900	20.000,00
	201315000019003	CRÉDITO EXTRAORDINARIO 2013	201315000010003	CENTROS DE MENORES CRÉDITO EXTRAORDINARIO 2013	1500001 252A 63200	114.500,00
					1500001 252A 63400	120.000,00
	201315000019004	CRÉDITO EXTRAORDINARIO 2013	201315000010004	CRÉDITO EXTRAORDINARIO 2013	1500001 800X 72000	3.400.575,85
	201315000029016	CRÉDITO EXTRAORDINARIO 2013	201315000020023	SERVICIOS SOCIALES DE BASE CRÉDITO EXTRAORDINARIO 2013	1500002 252B 76000	103.200,00
Total Salud y Política Social					1500002 252B 76100	84.000,00
					1500002 252B 76900	800,00
						3.843.075,85



ANEXO A LA LEY DE CONCESIÓN DE UN CRÉDITO EXTRAORDINARIO DESTINADO A LA FINANCIACIÓN DE GASTOS DE INVERSIÓN

Consejería / Organismo	Superproyecto	Denominación superproyecto	Proyecto	Denominación proyecto	Aplicación presupuestaria	Importe (en euros)
Servicio Extremeño de Promoción de la Autonomía y Atención a la Dependencia (SEPAD)	201315000049002	CRÉDITO EXTRAORDINARIO 2013	201315000040006	CONSTRUCCIÓN, REFORMA, AMPLIACIÓN Y EQUIPAMIENTO EN CENTROS PARA LA PRESTACIÓN SERVICIOS LEY 39/2006	1500004 232A 76000	2.590.248,14
			201315000040007	MEJORA DE INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS EN CENTROS SOCIALES DEL SEPAD	1500004 232A 63200	2.644.776,77
					1500004 232A 63300	1.006.565,21
Total SEPAD						6.241.590,12
Fomento, Vvda., Ord. del Territorio y Turismo	201316000019001	CRÉDITO EXTRAORDINARIO 2013	201316000010001	EDIFICIOS ADMINISTRATIVOS	1600001 351A 62200	15.000,00
					1600001 351A 62300	7.000,00
					1600001 351A 62500	5.778,79
					1600001 351A 62600	16.000,00
					1600001 351A 63200	16.200,00
					1600001 351A 63300	5.000,00
		1600001 351A 63600		16.800,00		
	201316000029012	CRÉDITO EXTRAORDINARIO 2013	201316000020050	REHABILITACIÓN DE VIVIENDAS DE PROMOCIÓN PÚBLICA	1600002 261A 63200	1.552.110,03

**ANEXO A LA LEY DE CONCESIÓN DE UN CRÉDITO EXTRAORDINARIO DESTINADO A LA FINANCIACIÓN DE GASTOS DE INVERSIÓN**

Consejería / Organismo	Superproyecto	Denominación superproyecto	Proyecto	Denominación proyecto	Aplicación presupuestaria	Importe (en euros)			
Fomento, Vvda., Ord. del Territorio y Turismo	201316000039005	CRÉDITO EXTRAORDINARIO 2013	201316000030012	EQUIPAMIENTO TÉCNICO CICTEX Y CUOTEX	1600003 262A 62300	20.000,00			
					1600003 262A 62500	5.000,00			
					1600003 262A 62600	50.000,00			
					1600003 262A 62900	8.000,00			
					1600003 262A 63600	20.000,00			
	201316000039006	CRÉDITO EXTRAORDINARIO 2013	ACONDICIONAMIENTO DE CENTROS DE SERVICIO AL TRANSPORTE	201316000030013	1600003 353C 63200	113.500,00			
					1600003 353C 64100	96.000,00			
					1600003 353C 63200	75.420,56			
					201316000030015	MEDIDAS DE SEGURIDAD	1600003 353C 62200	7.000,00	
							1600003 353C 62300	8.000,00	
							1600003 353C 63200	446.000,00	
					201316000030014	ACONDICIONAMIENTO DE ESTACIONES DE AUTOBUSES	201316000030014	1600003 353C 63300	48.500,00
								1600003 353C 63500	21.750,00
					201316000030015	MEDIDAS DE SEGURIDAD	201316000030015	1600003 353C 63600	24.750,00
								1600003 353C 63900	9.000,00



ANEXO A LA LEY DE CONCESIÓN DE UN CRÉDITO EXTRAORDINARIO DESTINADO A LA FINANCIACIÓN DE GASTOS DE INVERSIÓN

Consejería / Organismo	Superproyecto	Denominación superproyecto	Proyecto	Denominación proyecto	Aplicación presupuestaria	Importe (en euros)
Fomento, Vvda., Ord. del Territorio y Turismo	201316000039006	CRÉDITO EXTRAORDINARIO 2013	201316000030016	PARADAS DE AUTOBUSES	1600003 353C 62200	340.841,80
	201316000049012	CRÉDITO EXTRAORDINARIO 2013	201316000040131	HOSPEDERÍAS	1600004 342A 62300	19.000,00
			201316000040132	CAMPINGS	1600004 342A 63200	242.000,00
			201316000040133	OFICINAS DE TURISMO	1600004 342A 63200	96.000,00
			201316000040134	COMPLEJO DE CÍJARA	1600004 342A 63200	15.000,00
			201316000050054	SEGURIDAD VIAL	1600005 353B 61100	50.000,00
					1600005 353B 62200	2.185.707,50
			201316000050055	MEJORA DE INFRAESTRUCTURAS DE CARRETERAS	1600005 353B 61100	59.000,00
			201316000050056	MEJORA DE PRESAS	1600005 354D 60100	1.759.833,96
					1600005 354D 62300	388.374,00
					1600005 354D 64100	412.054,80
					1600005 354D 64100	173.420,00
					1600005 354D 60100	267.113,00



ANEXO A LA LEY DE CONCESIÓN DE UN CRÉDITO EXTRAORDINARIO DESTINADO A LA FINANCIACIÓN DE GASTOS DE INVERSIÓN

Consejería / Organismo	Superproyecto	Denominación superproyecto	Proyecto	Denominación proyecto	Aplicación presupuestaria	Importe (en euros)
Fomento, Vvda., Ord. del Territorio y Turismo	201316000059008	CRÉDITO EXTRAORDINARIO 2013	201316000050058	MEJORA EN ABASTECIMIENTO	1600005 354D 61100	172.300,00
					1600005 354D 62300	49.800,00
					1600005 354D 63200	190.500,00
					1600005 354D 63300	355.770,00
Total Fomento, Vvda. Ord. del Territorio y Turismo						9.363.524,44
Total general						44.276.907,00